

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 2447

DALCAHUE, 03 de Noviembre del 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 03.11.2014 y hasta el día 30.11.2014 a los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA LEYLA VARGAS PINOCHET, SUPLENCIA GRADO 10° DE LA E.M.S:** Elaboración de Informe al Registro Civil e Identificación, acerca de las infracciones graves y gravísimas de Ley de Tránsito tramitadas y falladas en este Juzgado durante el trimestre recién pasado. Elaboración de Archivo de causas del Tribunal. **Se cancelaran 28 Horas.**
2. **DOÑA MARLEN ARROYO SANCHEZ, SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Elaboración de Informe al Registro Civil e Identificación, acerca de las infracciones graves y gravísimas de Ley de Tránsito tramitadas y falladas en este Juzgado durante el trimestre recién pasado. Elaboración de Archivo de causas del Tribunal. **Se cancelaran 28 Horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RÉGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa